Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
VALLE DEL CAUCA

PROCESO SELECCION DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA **240.20.5.054**

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL CAM Y SUS SEDES EXTERNAS VIGENCIA 2022

Tuluá, junio de 2022

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

CAPITULO I

INVITACION A VEEDURIA: En cumplimiento en la Ley 850 de 2003, la Alcaldía de Tuluá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas, para que realicen el control social a los procesos de contratación de la entidad para el año 2022.

INTERPRETACION Y ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACION PUBLICA.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el contenido de la invitación pública y todos los documentos de la convocatoria, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente y que, además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

Todos los documentos de la convocatoria se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este pliego de condiciones serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Municipio de Tuluá no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente convocatoria, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

1. DISPOSICIONES GENERALES

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION PUBLICA PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCION Y SU MODALIDAD

La presente contratación se desarrollará mediante el proceso de INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA.

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

1.2. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL CAM Y SUS SEDES EXTERNAS VIGENCIA 2022

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
1	31211502	Pinturas de agua
2	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
3	30151500	Material para tejados y techos
4	30111601	Cemento
5	27111918	Lija manual
6	30161500	Materiales para acabados de paredes
7	31211904	Brochas
8	40141700	Material de ferretería y accesorios
9	30102012	Lámina de zinc
10	27121700	Accesorios de tubería y manga hidráulica

1.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente a quien se adjudique el contrato deberá suministrar los siguientes materiales:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO
10	UNIDAD	BROCHAS Nro. 4
80	UNIDAD	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA (Tornillo fijación, Pistola atlas plus, Filtro válvula, llenado, Empaque taza, Empaque selle válvula descarga dual, Diafragma válvula llenado hidrostático)
2	CUARTO	LIMPIADOR PVC (Estado físico: líquido, Color: claro, Olor: característico fructoso, Punto de ebullición o punto inicial o intervalo de ebullición: 65°C-66°C a 1-013 HpA, Punto de fusión/Punto de congelación: -83°C, Límite inferior y superior de explosión/Inflamabilidad: 1,5% (v)-12,4% (v), Punto de inflamación: -4°C, Temperatura de ignición espontánea: 460°C, Viscosidad dinámica: 0,44 mPa.s a 20°C, Solubilidad en agua: 85,3 g/l a 20°C, Coeficiente de reparto N-octanol/Agua (Valor logarítmico) LOG POW: 0,73 (Experimentalmente) no es de esperar una bioacumulación, Presión de vapor: 97 HPA A20°C, Densidad relativa: (AGUA=1) 0,90 A 20°C, Densidad del vapor relativa: (AIRE=1) 3,04.
2	CUARTO	PEGANTE PVC (Apariencia (Estado físico, forma, color, olor): líquido, claro, olor característico, resistencia a la presión hidrostática: 2.8 Mpa (400 Psi), resistencia a la fuerza cortante: 2 Horas: 1.75 Mpa, (250 Psi), 16 Horas: 3.5 Mpa (500 Psi), 72 Horas: 6.3 Mpa (900 Psi); tamaño: 1/4- Galón, cantidad: 900 gr, punto de inflamación: - 2°C, límite de inflamación: 2% inferior 11.8% superior.
5	ROLLO	CINTA TEFLON GRANDE (Densidad: > 1,4 g/cm^3, resistencia a la atracción: 8 N/mm^2, elongación: >50%, elementos volátiles:< 0,5%, temperatura máxima: +370 °C, temperatura mínima: -190 °C, resistencia a la presión: 150-200 kg/cm^2, pureza: Mínimo 99,5%, color: blanco, resistente a la oxidación, resistente a humedad, resistente a alta temperatura)

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

10	UNIDAD	TUBOS DE SILICONA (Color: transparente, negro y blanco, almacenamiento: 12 meses desde su fecha de fabricación, composición química: silicona acética de curado por humedad, densidad (DIN 53479-9): 0.98 kg/L, formación de piel: 25 minutos, velocidad de curado: 1.5 mm/24 horas, capacidad de movimiento: 20 % (ISO 11600), escurrimiento (DIN EN 27390): <2 mm, temperatura de servicio: -40 °C a + 150 °C, resistencia a la tensión (ISO 8339): 0.6 N/mm^2 (6.1 kg/cm^2), resistencia al desagarro (DIN 24 método C): 4 N/mm (4.1 kg/cm), Dureza de Shore A (ISO 868): 18, módulo de elasticidad: ~0,36 N/mm² al 100% de elongación (3,7 kg/cm2 al 100% de elongación), recuperación elástica (DIN EN 26389): >90 %, temperatura del soporte: + 5 °C a + 40°C., temperatura ambiente: + 5 °C a + 40 °C, humedad del soporte: el soporte debe estar seco, aplicación: Sellado de vidrio y trabajos en carpintería y cristalerías, de uso interior y exterior)
80	UNIDAD	LLAVES LAVAMANOS SENCILLAS (Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador, recubrimientos no tóxicos, uso doméstico, presión de servicio: Presión de trabajo máxima recomendada: 860 kPa (125 psi), presión mínima recomendada 138 kPa (20 psi), presión súbita intermitente máxima 1249 kPa (180 psi), accesorios de desagüe soportan como mínimo presiones de agua de 140 kPa (20 psi) como máximo 172 kPa (25 psi), temperatura de uso: 4°C a 66 °C, capacidad de funcionamiento: resistencia de la manija al torque máximo 5.1 N-m (45 Lb-pulg), capacidad de flujo o caudal: máximo 8,3 L/min.(2,2 gpm) a 413 kPa (60 psi), resistencia al torque de roscas metálicas (1/2") hasta 61 N-m (45 Lb-pie.), vida útil del cartucho o unidad de cierre 500000 ciclos, surtidor oscilante 50000 ciclos a 345 kPa (50 psi), uso: para el paso y control de agua en los lavamanos de los baños)
10	CUÑETE	PINTURA VINILO TIPO 1 (Recomendada para decorar y proteger muros y cielos rasos de residencias, oficinas, zonas de alto tráfico y edificaciones en general, en ambientes interiores y exteriores, Presentación: Cuñete de 5 galones, Balde de 2 y ½ Galones, Galón, 1/4 de galón, Descripción: Pintura acrílica diluible con agua, Tipo I, de excelente acabado mate, alta lavabilidad sin desgaste ni desprendimiento, alto cubrimiento, en una amplia y variada gama de colores, usos: para decorar y proteger muros y cielos rasos en ambientes interiores y exteriores de residencias, oficinas, sala de conferencias y edificaciones en general, Especificaciones: acabado mate, peso neto por galón: 4,65 a 5,20 kilos (según color), espesor recomendado: 2 a 3 manos, rendimiento práctico aproximado en obra nueva sobre estuco profesional: 20 a 25 M2/galón a 3 manos, en repinte sobre color igual o similar: 35 a 40 M2/galón a 3 manos, método de aplicación: brocha, rodillo, pistola convencional o airless, ajustado para la dilución: agua potable, secamiento a 25°C y humedad del 60%, para segundas manos: 2 horas, para limpieza con agua y jabón suave 20 a 30 días, V.O.C: 125.4 GRMS/LIT)
5	CUÑETE	PINTURA VINILO TIPO 2 (Pintura de emulsión base agua, fórmula con resina copolimera vinil-acrílica, pigmentos activos e inertes (Norma Icontec 1335), ventajas: acabado mate-satinado, lavable y durable, buen cubrimiento y excelente nivelación, alta resistencia a la interperie y la abrasión, diluible en agua, fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola, Usos: para decorar y proteger superficies de mampostería tales como cemento, estuco, yeso, ladrillo o asbesto-cemento y de madera en ambientes interiores o exteriores de residencias, oficina, bodegas y edificaciones en general, tipo genérico: copolomero vivnil acrílico, sólidos por peso: 45,4% a 56% según el color, sólidos por volumen: 32,5% a 40,1% según el color, peso por galón: 4,6 a 5,2 KG según el color, rendimiento teórico por mano aplicada: 48,3M2 x GL a 59,5 M2 x GL según el color, número de manos recomendado: 2 o 3 según el color y tipo de superficie, tiempo de secamiento en condiciones normales: al tacto 30–60 minutos, para repintar 2-4 horas (según espesor, temperatura, humeada, etc.), solvente de reducción y limpieza: agua, punto de inflamación: no inflamable, método de aplicación: brocha o rodillo)
82	UNIDAD	TEJAS ETERNIT # 8 PERFIL 7 (cubierta ondulada de fibrocemento reforzado utilizada para cubiertas y revestimientos, cumple con los requisitos exigidos en la norma técnica Colombiana NTC4694, categoría C, clase 6, libre de asbesto, Componentes: Cemento: 70%-90%, Carbonato de Calcio: 10%-25%, Fibras Sintéticas: 1%-4%, Celulosa: 2%-5%, Espesor Mínimo: 5.5 mm, Tolerancias: Largo: - 5 + 10mm, Ancho: - 5 + 10 mm, Peso unidad de superficie: 11.4 kg/m2, Teja Nº Longitud Total m / Útil m / Ancho Total m / Útil m / Superficie Total m2 / Útil m / Traslapo Long. m / Lateral m / Peso Kg 8 2.44 2.30 0.92 0.87 2.25 2.01 0.14 0.047 25.48
500	UNIDAD	AMARRAS PLASTICAS PARA TEJA
50	UNIDAD	GANCHOS PLACA ETERNIT
20	BULTO	ESTUCO LINCE * 25 KILOS (Producto en polvo de color blanco, diseñado para dar acabados en la construcción, sustituye la preparación de estucos tradicionales en obras porque viene listo para usar. Está fabricado industrialmente con ligantes, calizas de alta pureza y aditivos de última tecnología, asegurando acabados finos y durables con mayor economía)

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

30	BULTO	CEMENTO GRIS x 50 KILOS (Que se pueda utilizar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general, cumple con los valores de la norma técnica colombiana NTC 121:2014 (TIPO UG), Parámetros físicos: finura: blaine, MIN. (CM2/GR), norma de ensayo NTC 33, retenido tamizaje 45 PM (%) NTC 294-A, cambio de longitud por autoclave expansión, máx. (%) NTC 107-0,80, tiempo de fraguado ensayo de vicatt : no menos de, minutos NTC 118-45, no más de, minutos NTC 118-420, contenido de aire en volumen de mortero, MAX (%) NTC 224-12, expansión de barras de mortero a 14 días, MAX (%) NTC4927-0,020, resistencia mínima a la comprensión (MPa): 3 días NTC 220-8.0, 7 días NTC 220-15.0 y 28 días NTC 220-24.0
6	M2	BALASTRO
20	GALON	ACRONAL
20	UNIDAD	LIJAS No. 150
15	UNIDAD	RODILLO No. 10 SUPERPESADO
20	UNIDAD	DESAGUES LAVAMANOS
2	CUÑETE	PIGMENTO PARA GRANIPLAST (Recubrimiento plástico a base de agua formulado con emulsiones acrílicas y pigmentos activos e inertes que producen un acabado rustico y un secado rápido; es un producto para recubrimientos exteriores e interiores que posee una perfecta retención del color, resistencia al desgaste y alta lavabilidad. El pigmento para graniplasT está diseñado con materias primas que reducen sustancialmente las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) destructores de la capa de ozono y nocivos para los seres vivos, además no emana ningún tipo de olor fuerte base amoniacal, Color: variedad de colores, Peso: 5.3 ± 0.1 kg/gal, Viscosidad a 25°C: 115KU, Ciclos de abrasión en húmedo > 450 ciclos, Ph: 8.0 -8.5, nivelación no amoniacal ni enmascarador de olor, Poder cubriente: 97%, Solvente: agua, Acabado: mate, Estabilidad en almacenamiento: 1 año)
3	CUÑETE	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS EXTERIORES CRISTAL MURO
10	GALON	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS
2	UNIDAD	LLAVE LAVAMANOS MONOCONTROL (Tecnologías DuraCrome, Uso Residencial, Colección Koral, Línea Koral, Materiales Metal, Acabado Cromado, Tipo de chorro Espumoso, Consumo de agua 5.7 lt, Rango de presión de agua Entre 20 y 125 psi, Temperatura de uso Entre 5°C y 71°C, Capacidad de flujo 5.70 l/m máximo a 60 psi, Garantía 30 años en estructura, Garantías de otros componentes 5 años en acabados, Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua)
30	UNIDAD	LLAVES TERMINALES DE 1/2
2	UNIDAD	ORINAL COMPLETO (Material: porcelana sanitaria, Rango de presión de agua 15 a 125 PSI (Varía Según grifería), Racor de salida 2.54cm (1"), Dimensión "12 3/4"" x 11 3/4"" x 17"" (32.5 cm x 30 cm x 43 cm)", Dimensiones de producto empacado "13"" x 18 1/8"" x 12 1/4"" (33 cm x 46 cm x 31 cm)", Garantía limitada de por vida para la Porcelana, Garantía Grifería limitada De acuerdo a tipología de Grifería y Fabricante, Peso del producto empacado "17.4 lb (7.9 kg)", Consumo de agua 3.8 Lpf (1.0 gpf) Racor de entrada de agua 1.27 cm (1/2") - 1.88 (3/4"), color blanco o beige, grifería tipo push cuerpo expuesto tipo vandálico.
2	UNIDAD	LLAVES PARA ORINALES COMPLETAS
2	UNIDAD	SANITARIOS COMPLETOS
2	UNIDAD	LAVAMANOS COMPLETOS
50	METROS	TELA SOMBRIO NEGRO 80% 4MTR (malla tejida en polietileno de alta densidad y estabilizadas con protección UV que garantizan su duración a la intemperie)
50	METROS	LONA BLANCA PARA CERRAMIENTO
10	UNIDAD	LAMINA DE ZINC LISA
10	UNIDAD	LAMINA DE ZINC ONDULADA CALIBRE 12 DE 3,05
80	M2	LAMINA DE PVC PARA CIELORASO

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

72	UNIDAD	DURACUSTIC VINTAGE DE 4'x2'x5/8 (Cielo raso acústico y térmico en lana mineral de vidrio, con una película de PVC como acabado en una de sus caras. Es ideal para espacios interiores de tránsito constante, como pasillos, circulaciones, oficinas administrativas, su acabado permite fácil mantenimiento ya que la cara de PVC se puede limpiar con un trapo húmedo, su modulación está diseñada para que se ajuste a la perfilería de auto ensamble, al ser de lana mineral de vidrio ayuda a mantener un ambiente confortable debido a las propiedades térmicas y acústicas del material, por su acabado de color blanco las láminas tienen un alto índice de reflectancia lumínica, lo que favorece la iluminación del espacio, es liviano, lo que permite su fácil transporte e instalación, no propaga llama, no genera humo tóxico ni genera goteo, el plenum puede inspeccionarse fácilmente ya que las láminas no quedan fijas, esto también permite que las láminas puedan ser reemplazadas individualmente en caso de ser requerido)
15	GALON	ESTUCO PLASTICO (Masilla plástica 2 en 1 a base de materiales minerales molidos, polímeros y aditivos especiales. Ideal como estuco en interior y masilla, tratamiento de juntas tipo drywall, Buena blancura, adherencia, fácil aplicación, lijado y excelente acabado. Disminuye el consumo de pintura, Presentación: • Galón 5.4 Kg. Cubeta 27 Kg, Acabado: Mate, Colores: Blanco, Texturas: Lisa, Tiempos de secado: al tacto: 1 a 2 horas Entre manos: 6 a 8 horas, curado: 30 días, a una temperatura de 25° C y humedad relativa de 50%, aproximadamente, es necesario respetar los tiempos de secado, Especificaciones: pH: 8.0 a 9.0, Densidad: 1.65 a 1.7 g/cm3, Viscosidad Brookfield RV a 20 RPM: 80,000 a 100,000 cps, mantenimiento: No requiere, Ambiental: Materiales base agua, libre de mercurio y plomo. Bajo VOC)
40	M2	CERAMICA PARA EXTERIORES Medidas 45.8 x 45.8
7	BOLSAS	PEGANTE PARA CERAMICA EXTERIORES (Especificaciones técnicas: Densidad suelta del polvo: 1.3 +/- 0.05 g/cm^3, Color: Gris, Consistencia con el agua: Cremosa, Ph de pasta: Aprox. Densidad: 1.70 +/- 0,05 g/cm^3, Tiempo de reposo o maduración de la mezcla: 5 a 10 minutos, Duración de la mezcla en balde: 3h, cantidad: 25 kilos por bolsa
20	UNIDAD	LLAVE DE PASO LISAS PVC
10	UNIDAD	MANGUERA SANITARIA
10	UNIDAD	MANGUERA LAVAMANOS
20	UNIDAD	TAPONES LISOS
20	UNIDAD	TAPON ROSCA
30	UNIDAD	UNION MACHO PVC DE 1/2
30	UNIDAD	UNION HEMBRA PVC DE 1/2
30	UNIDAD	CODO PVC DE 1/2
30	UNIDAD	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2
30	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO DE 1/2
5	UNIDAD	TUBO PVC ½
30	UNIDAD	TEE DE ½

1.3.1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Tuluá; así mismo lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el **PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD "MINIMA CUANTIA".**

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

Con el objeto de determinar el valor del servicio se tiene como referencia el sondeo obtenido de precios de mercado, según las necesidades y requerimientos de la entidad obteniendo un valor promedio del análisis, para lo cual se llevaron a cabo las cotizaciones con empresas especializadas en el tema a contratar, para definir el presupuesto oficial para el proceso. Se recibieron 3 cotizaciones de empresas con los siguientes valores: $ 47´864.700, $ 45´354.900 y $ 42´998.020
De acuerdo con las anteriores cotizaciones y después de verificar los valores de estas, el organismo decide establecer que el presupuesto oficial para este proceso es hasta por la suma de cuarenta y tres millones de pesos M/cte. ($ 43´000.000) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato; dicho valor se estimó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la secretaría.

1.4.1 IMPUESTOS

El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Nota: La Secretaría de Hacienda Municipal realizará las siguientes deducciones al contrato:

4%	Retención en la Fuente
2.5 %	Tasa Pro deporte Municipal
1 %	Estampilla Pro Hospitales Universitarios del Valle
2 %	Estampilla Pro Univalle
0.5%	Estampilla Pro Cultura
0.5%	Estampilla Pro Uceva
8 x 1000	Retención Fuente por ICA según lo determine la Secretaría de Hacienda – Sección Rentas
19%	Retención del IVA Facturado
3%	Estampilla Pro adulto mayor
0.5%	Pro Universidad del Pacífico

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El costo de los servicios será financiado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, conforme a la Disponibilidad presupuestal No. 1117 del 19 de mayo de 2022, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

1.6. FORMA DE PAGO

El Municipio de Tuluá cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: se hará en un solo pago del 100%, previa presentación de la factura y entrada al almacén del Municipio de Tuluá y visto bueno por parte del supervisor del contrato y presentación de los recibos y planillas de pago a los sistemas de salud, pensión y ARL, cuando corresponda.

1.7. VIGENCIA

La vigencia del contrato consecuencia del presente proceso es de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de la orden de compra.

1.8. EXPEDICION DE ADENDAS

Para el caso de expedición de adendas las mismas podrán ser expedidas hasta mínimo un (1) día hábil antes de la fecha programada para el cierre; cuando la adenda se refiera a la ampliación del plazo para la presentación de propuestas, esta podrá expedirse el último día de la convocatoria; en ambos casos la entidad motivará el acto respectivo y en todo caso deberá publicar junto con la adenda el nuevo cronograma a seguir.

1.9. AJUSTE DE UNIDADES POR EFECTO DEL MENOR PRECIO OFERTADO

En la adjudicación por efecto del menor precio ofertado, la Entidad podrá solicitar al proveedor favorecido con la contratación ajustar las cantidades de los ítems a bien tenga hasta agotar el presupuesto disponible para tal fin.

NOTA: este proceso será susceptible de ser limitado a MiPymes, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

CAPITULO II

2. DE LOS PROPONENTES

2.1. CALIDADES DE PARTICIPACION

2.1.1. Persona Natural

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales que cumplan con la idoneidad para realizar contratos de acuerdo al objeto de la presente convocatoria; y debidamente inscritos en el Registro Mercantil, para lo cual deberá presentar el certificado de inscripción con una fecha de expedición no mayor a veinte (20) días; esta idoneidad deberá encontrarse dentro de las actividades a realizar por el proponente, so pena del rechazo de la propuesta.

2.1.2. Persona Jurídica

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas constituidas legalmente y que cumplan con la idoneidad para realizar contratos de acuerdo al objeto de la presente convocatoria; para lo cual deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, esta certificación de existencia y representación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a veinte (20) días calendario, anterior a la fecha de cierre de esta convocatoria

Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación de existencia y representación legal tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más, so pena de rechazo de la propuesta.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

2.1.3. Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación

Se permite la presentación de propuestas a Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas, con las mismas exigencias de Ley. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

En caso de Consorcios o Uniones Temporal, los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, deben cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, y no estén incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que consagran la Constitución y la Ley. Para las Uniones Temporales o Consorcios, de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, conforme al anexo que se adjunta al final. En él se deberá expresar si la participación es a título de Unión Temporal o Consorcio. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos (en porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes, la mala constitución y la falta de designación de representante legal, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

En el caso de que los Consorcios y Uniones Temporales, sus integrantes sean personas jurídicas, deberán cumplir con las condiciones establecidas en este pliego y además cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º, de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. La omisión de anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o la autorización del Órgano Social competente no son subsanables y la propuesta será rechazada.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993.
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse para la suscripción del contrato
- El proponente deberá tener usuario del Secop II, aplica igualmente para los consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación.
- En caso de participar como persona jurídica deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, en el cual se demuestre que realiza actividades comerciales relacionadas con el objeto del presente proceso.

icontec ISO 9001 SC-CER616460

- Para el caso de los Consorcios su responsabilidad será solidaria frente al Municipio de Tuluá, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Para el caso de las Uniones Temporales, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa del Municipio de Tuluá. Si en el acta de conformación de la Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación, no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para los Consorcios.
- En los casos en que se conformen asociaciones bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta o celebrar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en esta ley para los Consorcios.
- En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación.
- Las calidades y/o requisitos de participación que se exigen para las personas naturales o jurídicas individualmente consideradas, se aplican a cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso, lo que incluye el certificado de registro de precios de los bienes y servicios.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcio o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitidas en la Ley que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre del proceso de mínima cuantía, que sea hábil para contratar con entidades estatales y que cumplan con los siguientes requisitos:

- El proponente que desee participar debe contener dentro del objeto social comercio al por mayor y menor de materiales para la construcción y todo lo relacionado con artículos de ferretería y será requisito habilitante.
- El proponente, persona natural o jurídica debe de tener actividad comercial con el objeto del contrato como mínimo de cinco (5) años, se verificará con el registro de la Cámara de Comercio, la cual no puede tener fecha de expedición superior a veinte (20) días y será requisito habilitante.

- El proponente que desee participar como persona natural o jurídica debe de contener registrado en la Cámara de Comercio y en Registro Único Tributario (RUT) como mínimo los siguientes códigos: G4663, G4752 y G4662 a la fecha de cierre del presente proceso y será requisito habilitante.

- El proponente debe contar con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá anexar el certificado de estándares mínimo SG-SST expedido por la ARL con un porcentaje superior al 40%

- El proponente debe haber ejecutado mínimo tres (03) contratos con entidades Públicas o Privadas durante los últimos 3 años anteriores a la presente vigencia, que el presupuesto sea mayor a 70 SMLMV y que los contratos sean similares con el objeto del presente proceso, contado desde el cierre del proceso de Mínima Cuantía. Para la verificación de los contratos, deberá suministrar copia de las minutas contractuales con las correspondientes firmas de las partes. Si certifican debe contener la siguiente información: objeto del contrato, valor del contrato, grado de cumplimiento, plazo de ejecución del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato. Si el oferente en lugar de aportar certificación anexa el acta de liquidación, esta deberá cumplir las condiciones mencionadas anteriormente.

- El proponente deberá de presentar certificación de garantía de los materiales de construcción por el término de un (1) año.

- El proponente deberá prestar el servicio de bodegaje durante el año 2022 o hasta que se entreguen todos los materiales sin ningún costo adicional, ya que la administración municipal no cuenta con el lugar para guardarlos y será requisito habilitante.

- Cuando se necesiten materiales de construcción que se encuentran en bodega, el proponente deberá cumplir con la entrega de los materiales solicitados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en alguna de sus sedes externas en un tiempo no mayor a 20 minutos, después se ser notificado.

2.2.2. CAPACIDAD JURIDICA

Los legalmente capaces para celebrar contratos, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, para lo cual quien firma la propuesta deberá expresarlo bajo juramento.

Podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades mercantiles o actos de comercio concordantes con el objeto social o actividad

económica de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.1, para lo cual deben presentar certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedido por la cámara de comercio, debidamente renovado.

La persona natural o jurídica debe de tener actividad comercial con el objeto del contrato como mínimo de cinco (5) años, se verificará con el registro de la Cámara de Comercio, la cual no puede tener fecha de expedición superior a veinte (20) días.

2.2.3. EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes que se encuentren legalmente en capacidad de participar en la presente invitación pública deberán acreditar que desarrollan la actividad comercial u objeto social de acuerdo a la presente convocatoria y deberán certificar con al menos 3 contratos ejecutados durante los últimos 3 años, con entidades públicas o privadas con objeto igual al de la presente convocatoria, que sumados sean igual o superior a 70 SMMLV. Para la verificación de los contratos, deberá suministrar copia de las minutas contractuales.

2.2.4. REQUISITOS ADICIONALES DE HABILIDAD EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

a) El certificado sobre existencia y representación legal si fuere el caso, se exigirá de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal, en las condiciones anotadas en el presente proyecto de pliego de condiciones.

b) La duración del Consorcio y/o unión temporal deberá ser como mínimo igual a la duración del contrato y un año más.

c) Deberá diligenciarse el COMPROMISO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, según sea el caso.

d) Deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

e) La propuesta deberá ser suscrita por el Representante del Consorcio o Unión temporal, designado en el compromiso de constitución.

f) Todos y cada uno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal deberán estar conformado por personas con la capacidad exigida en este proyecto de Pliego.

g) Se requiere que al menos uno de los miembros del consorcio o unión acredite la totalidad de la experiencia exigida en el proyecto de pliego de condiciones.

h) Todos los integrantes del Consorcio o unión temporal deberán aportar el pago de la seguridad social al día y de pago de aportes parafiscales para quienes estén obligados a ello.

i) Todos y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que deberán presentar los documentos individuales como proponente persona natural o jurídica exigidos en esta invitación.

CAPITULO III

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

3.1. DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

Para que la propuesta sea HABILITADA para la evaluación y posterior calificación, los oferentes deberán presentar todos los documentos que a continuación se relaciona:

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente. ***Formato No. 1*** "CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA". Se debe presentar totalmente diligenciada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la firma, consorcio o unión temporal, según sea el caso. El valor relacionado en la carta de presentación deberá ser idéntico al contenido en la propuesta económica.

3.1.2. Propuesta Económica firmada por el proponente. ***Formato No. 2*** "PROPUESTA ECONOMICA". Se debe presentar el cuadro totalmente diligenciado y suscrito por la persona natural o el representante legal de la firma, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

3.1.3. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad proponente, o Registro Mercantil si es persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor de veinte (20) días a la fecha de presentación de la oferta. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deben aportar el documento mencionado con los requisitos consagrados en este Literal.
Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

3.1.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO **(RUT)** de la persona natural o jurídica, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, debidamente actualizado para la vigencia 2022.

3.1.5. Poder debidamente firmado por el representante legal para hacer la entrega de la propuesta, cuando se presente a través de un tercero.

3.1.6. Documento del consorcio o unión temporal.

3.1.7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o representante legal.

3.1.8. Certificación de pago de los aportes de sus empleados.

De conformidad con el párrafo 2, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar.

Para el efecto, deberá aportarse con la propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, la cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El anterior requisito deberá aportarse con la propuesta, so pena de no ser tenido en cuenta para el proceso de selección. Esta exigencia igualmente aplica para cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tiene trabajadores a su servicio deberá acreditar, además, el pago de aportes a la seguridad social de éstos, así como de los parafiscales antes señalados.

El Municipio de Tuluá verificará los antecedentes del oferente, así:

3.1.9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República, vigente.

3.1.10. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, vigente.

3.1.11. Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, vigente.

3.1.12. Certificado de no encontrarse reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.

3.1.13. Fotocopia de la libreta militar de la persona natural o representante legal (Para hombres menores de 50 años)

Nota: Cuando la oferta sea aceptada, el contratista deberá remitir certificación de la cuenta bancaria, para el trámite del pago correspondiente.

3.2. NUMERO MINIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la presente Invitación Pública es de uno (1); se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993.

3.3. CRONOGRAMA: en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, en su numeral 4, el siguiente será el cronograma oficial del proceso de mínima cuantía:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación y estudios previos	31 de mayo de 2022
Término para la presentación de observaciones y/o limitación a MiPymes	1 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Respuesta a las observaciones	2 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Publicación de adendas	2 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Publicación de respuesta a observaciones y aviso de limitación a MiPymes	2 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Término para presentación de ofertas	3 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas
Evaluación de las ofertas	6 de junio de 2022
Término para subsanar documentación	6 de junio de 2022, hasta las 15:00 horas
Publicación del informe de evaluación	7 de junio de 2022
Presentación de observaciones al informe de evaluación	8 de junio de 2022
Publicación respuesta a las observaciones	9 de junio de 2022
Aceptación de oferta	10 de junio de 2022

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

CAPITULO IV

4. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

4.1. METODOLOGIA

Para la evaluación y calificación de las ofertas, al tenor de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, el secretario de despacho según delegación del Señor Alcalde Municipal mediante manual de contratación, verificará las propuestas, la descripción técnica y el valor, se evaluará la propuesta más baja. Si después de haber realizado lo anterior, resulta que existen dos o más propuestas empatadas, se tendrá lo dispuesto en la ley 2069, respecto a los factores de desempate.

CAPITULO V

5.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

El Municipio de Tuluá, eliminará las propuestas cuando se encuentren en cualquiera de los casos que a continuación se enuncian:

- Cuando la documentación requerida se presente incompleta o no reúna los requisitos exigidos en el presente proceso, u omita cualquier información solicitada. En este caso se entiende que la omisión de los documentos o información se refiere a los que constituyen elementos básicos para evaluar la propuesta, y no a los requisitos formales. En el caso de faltar algún documento o información, el secretario evaluador, determinará si es formal o esencial, dejando constancia de ello motivadamente en el informe evaluativo. En todo caso, se aplicará lo señalado en la Ley 80 de 1993, Artículo 25 Numeral 15, teniendo en cuanta que los documentos que se hayan omitido por parte del proponente no sean indispensables para la comparación de propuestas.
- Cuando la propuesta económica supere el valor de la Disponibilidad Presupuestal.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- En caso de que uno o más socios, participen en dos o más sociedades (de personas o anónimas no abiertas), solo se evaluará la propuesta de aquella que haya sido presentada en primer lugar.

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

- Se eliminará la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente más de una propuesta independiente.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica debidamente valorizada y totalizada.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por el Municipio.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en la Convocatoria Pública.
- Cuando las propuestas se presenten en forma extemporánea.
- Cuando la propuesta sea presentada por cualquier medio diferente del dispuesto por la plataforma de SECOP II.
- Cuando el valor ofertado sea diferente entre la carta de presentación de la propuesta, el cuadro de costos y el cuestionario establecido en la plataforma del SECOP II.

NOTA: Cuando los documentos exigidos sean para verificar la condición del proponente o soporten el contenido de la oferta, se requerirá al oferente para que alleguen hasta la fecha estipulada en esta convocatoria, si no los allega se descalificaran la propuesta.

5.2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de Tuluá podrá declarar desierta la presente contratación, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la presente convocatoria pública.
- Por motivos o causas contempladas en la Ley o que impidan la escogencia objetiva
- La declaratoria de desierta de la contratación se efectuará por medio de resolución motivada, en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esta decisión, la cual se notificará de acuerdo con lo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

5.3. FACTORES DE DESEMPATE

Serán los reconocidos en el Decreto 1860 de 2021 y la normatividad vigente aplicable

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Redacto: Jairo Alfonso Jiménez González
Transcribió: Jhon Stick Tumbaquí Cardona
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: John Jairo Gómez Aguirre

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
VALLE DEL CAUCA
Calle 25 Carrera 25 esquina – Edificio del CAM

Asunto: INVITACION PUBLICA PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA **240.20.5.054**

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los documentos del Pliego de Condiciones, incluyendo las adendas y/o oficios aclaratorios.

b) De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar de forma transparente y responsable la siguiente contratación: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL CAM Y SUS SEDES EXTERNAS VIGENCIA 2022".

c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todo el proceso y de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad que represento en cuantía hasta de $_____ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por _____en acta del _____).

e) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de _____, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los documentos del Pliego de Condiciones. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
f) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

g) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

h) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

i) Que me encuentro inscrito en el Régimen: SIMPLIFICADO [] - COMUN []

QUE SEGUN MI PROPUESTA EL VALOR TOTAL DE LA MISMA ES DE _____ (Escribir en números y letras).

QUE EL PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO ES DE: _____ (Escribir y números y letras) DIAS

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:	
C.C. y/o NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
FAX:	
E-MAIL:	

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

FORMATO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE: _____ **NIT:** _____

Nombre del Representante Legal: _____ **C.C:** _____

CANT.	UNDIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	UNIDAD	BROCHAS Nro. 4			
80	UNIDAD	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA (Tornillo fijación, Pistola atlas plus, Filtro válvula, llenado, Empaque taza, Empaque selle válvula descarga dual, Diafragma válvula llenado hidrostático)			
2	CUARTO	LIMPIADOR PVC (Estado físico: líquido, Color: claro, Olor: característico fructoso, Punto de ebullición o punto inicial o intervalo de ebullición: 65°C-66°C a 1-013 HpA, Punto de fusión/Punto de congelación: -83°C, Límite inferior y superior de explosión/Inflamabilidad: 1,5% (v)-12,4% (v), Punto de inflamación: -4°C, Temperatura de ignición espontánea: 460°C, Viscosidad dinámica: 0,44 mPa.s a 20°C, Solubilidad en agua: 85,3 g/l a 20°C, Coeficiente de reparto N-octanol/Agua (Valor logarítmico) LOG POW: 0,73 (Experimentalmente) no es de esperar una bioacumulación, Presión de vapor: 97 HPA A20°C, Densidad relativa: (AGUA=1) 0,90 A 20°C, Densidad del vapor relativa: (AIRE=1) 3,04.			
2	CUARTO	PEGANTE PVC (Apariencia (Estado físico, forma, color, olor): liquido, claro, olor característico, resistencia a la presión hidrostática: 2.8 Mpa (400 Psi), resistencia a la fuerza cortante: 2 Horas: 1.75 Mpa, (250 Psi), 16 Horas: 3.5 Mpa (500 Psi), 72 Horas: 6.3 Mpa (900 Psi); tamaño: 1/4- Galón, cantidad: 900 gr, punto de inflamación: - 2°C, límite de inflamación: 2% inferior 11.8% superior.			
5	ROLLO	CINTA TEFLON GRANDE (Densidad: > 1,4 g/cm^3, resistencia a la atracción: 8 N/mm^2, elongación: >50%, elementos volátiles:< 0,5%, temperatura máxima: +370 °C, temperatura mínima: -190 °C, resistencia a la presión: 150-200 kg/cm^2, pureza: Mínimo 99,5%, color: blanco, resistente a la oxidación, resistente a humedad, resistente a alta temperatura)			
10	UNIDAD	TUBOS DE SILICONA (Color: transparente, negro y blanco, almacenamiento: 12 meses desde su fecha de fabricación, composición química: silicona acética de curado por humedad, densidad (DIN 53479-9): 0.98 kg/L, formación de piel: 25 minutos, velocidad de curado: 1.5 mm/24 horas, capacidad de movimiento: 20 % (ISO 11600), escurrimiento (DIN EN 27390): <2 mm, temperatura de servicio: -40 °C a + 150 °C, resistencia a la tensión (ISO 8339): 0.6 N/mm^2 (6.1 kg/cm^2), resistencia al desagarro (DIN 24 método C): 4 N/mm (4.1 kg/cm), Dureza de Shore A (ISO 868): 18, módulo de elasticidad: ~0,36 N/mm² al 100% de elongación (3,7 kg/cm2 al 100% de elongación), recuperación elástica (DIN EN 26389): >90 %, temperatura del soporte: + 5 °C a + 40°C., temperatura ambiente: + 5 °C a + 40 °C, humedad del soporte: el soporte debe estar seco, aplicación: Sellado de vidrio y trabajos en carpintería y cristalerías, de uso interior y exterior)			

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

80	UNIDAD	LLAVES LAVAMANOS SENCILLAS (Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador, recubrimientos no tóxicos, uso doméstico, presión de servicio: Presión de trabajo máxima recomendada: 860 kPa (125 psi), presión mínima recomendada 138 kPa (20 psi), presión súbita intermitente máxima 1249 kPa (180 psi), accesorios de desagüe soportan como mínimo presiones de agua de 140 kPa (20 psi) como máximo 172 kPa (25 psi), temperatura de uso: 4°C a 66 °C, capacidad de funcionamiento: resistencia de la manija al torque máximo 5.1 N-m (45 Lb-pulg), capacidad de flujo o caudal: máximo 8,3 L/min.(2,2 gpm) a 413 kPa (60 psi), resistencia al torque de roscas metálicas (1/2") hasta 61 N-m (45 Lb-pie.), vida útil del cartucho o unidad de cierre 500000 ciclos, surtidor oscilante 50000 ciclos a 345 kPa (50 psi), uso: para el paso y control de agua en los lavamanos de los baños)			
10	CUÑETE	PINTURA VINILO TIPO 1 (Recomendada para decorar y proteger muros y cielos rasos de residencias, oficinas, zonas de alto tráfico y edificaciones en general, en ambientes interiores y exteriores, Presentación: Cuñete de 5 galones, Balde de 2 y ½ Galones, Galón, 1/4 de galón, Descripción: Pintura acrílica diluible con agua, Tipo I, de excelente acabado mate, alta lavabilidad sin desgaste ni desprendimiento, alto cubrimiento, en una amplia y variada gama de colores, usos: para decorar y proteger muros y cielos rasos en ambientes interiores y exteriores de residencias, oficinas, sala de conferencias y edificaciones en general, Especificaciones: acabado mate, peso neto por galón: 4,65 a 5,20 kilos (según color), espesor recomendado: 2 a 3 manos, rendimiento práctico aproximado en obra nueva sobre estuco profesional: 20 a 25 M2/galón a 3 manos, en repinte sobre color igual o similar: 35 a 40 M2/galón a 3 manos, método de aplicación: brocha, rodillo, pistola convencional o airless, ajustado para la dilución: agua potable, secamiento a 25°C y humedad del 60%, para segundas manos: 2 horas, para limpieza con agua y jabón suave 20 a 30 días, V.O.C: 125.4 GRMS/LIT)			
5	CUÑETE	PINTURA VINILO TIPO 2 (Pintura de emulsión base agua, fórmula con resina copolimera vinil-acrílica, pigmentos activos e inertes (Norma Icontec 1335), ventajas: acabado mate-satinado, lavable y durable, buen cubrimiento y excelente nivelación, alta resistencia a la intemperie y la abrasión, diluible en agua, fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola, Usos: para decorar y proteger superficies de mampostería tales como cemento, estuco, yeso, ladrillo o asbesto-cemento y de madera en ambientes interiores o exteriores de residencias, oficina, bodegas y edificaciones en general, tipo genérico: copolomero vivnil acrílico, sólidos por peso: 45,4% a 56% según el color, sólidos por volumen: 32,5% a 40,1% según el color, peso por galón: 4,6 a 5,2 KG según el color, rendimiento teórico por mano aplicada: 48,3M2 x GL a 59,5 M2 x GL según el color, número de manos recomendado: 2 o 3 según el color y tipo de superficie, tiempo de secamiento en condiciones normales: al tecto 30–60 minutos, para repintar 2-4 horas (según espesor, temperatura, humeada, etc.), solvente de reducción y limpieza: agua, punto de inflamación: no inflamable, método de aplicación: brocha o rodillo)			
82	UNIDAD	TEJAS ETERNIT # 8 PERFIL 7 (cubierta ondulada de fibrocemento reforzado utilizada para cubiertas y revestimientos, cumple con los requisitos exigidos en la norma técnica Colombiana NTC4694, categoría C, clase 6, libre de asbesto, Componentes: Cemento: 70%-90%, Carbonato de Calcio: 10%-25%, Fibras Sintéticas: 1%-4%, Celulosa: 2%-5%, Espesor Mínimo: 5.5 mm, Tolerancias: Largo: - 5 + 10mm, Ancho: - 5 + 10 mm, Peso unidad de superficie: 11.4 kg/m2, Teja Longitud m Ancho m Superficie m2 Traslapo m Peso			

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

		Nº Lateral	Total	Útil	Total	Útil	Total	Útil	Long.	Kg	
		8	2.44	2.30	0.92	0.87	2.25	2.01	0.14	0.047	
		25.48									
500	UNIDAD	AMARRAS PLASTICAS PARA TEJA									
50	UNIDAD	GANCHOS PLACA ETERNIT									
20	BULTO	ESTUCO LINCE * 25 KILOS (Producto en polvo de color blanco, diseñado para dar acabados en la construcción, sustituye la preparación de estucos tradicionales en obras porque viene listo para usar. Está fabricado industrialmente con ligantes, calizas de alta pureza y aditivos de última tecnología, asegurando acabados finos y durables con mayor economía)									
30	BULTO	CEMENTO GRIS x 50 KILOS (Que se pueda utilizar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general, cumple con los valores de la norma técnica colombiana NTC 121:2014 (TIPO UG), Parámetros físicos: finura: blaine, MIN. (CM2/GR), norma de ensayo NTC 33, retenido tamizaje 45 PM (%) NTC 294-A, cambio de longitud por autoclave expansión, max. (%) NTC 107-0,80, tiempo de fraguado ensayo de vicatt : no menos de, minutos NTC 118-45, no más de, minutos NTC 118-420, contenido de aire en volumen de mortero, MAX (%) NTC 224-12, expansión de barras de mortero a 14 días, MAX (%) NTC4927-0,020, resistencia mínima a la comprensión (MPa): 3 días NTC 220-8.0, 7 días NTC 220-15.0 y 28 días NTC 220-24.0									
6	M2	BALASTRO									
20	GALON	ACRONAL									
20	UNIDAD	LIJAS No. 150									
15	UNIDAD	RODILLO No. 10 SUPERPESADO									
20	UNIDAD	DESAGUES LAVAMANOS									
2	CUÑETE	PIGMENTO PARA GRANIPLAST (Recubrimiento plástico a base de agua formulado con emulsiones acrílicas y pigmentos activos e inertes que producen un acabado rustico y un secado rápido; es un producto para recubrimientos exteriores e interiores que posee una perfecta retención del color, resistencia al desgaste y alta lavabilidad. El pigmento para graniplast está diseñado con materias primas que reducen sustancialmente las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) destructores de la capa de ozono y nocivos para los seres vivos, además no emana ningún tipo de olor fuerte base amoniacal, Color: variedad de colores, Peso: 5.3 ± 0.1 kg/gal, Viscosidad a 25°C: 115KU, Ciclos de abrasión en húmedo > 450 ciclos, Ph: 8.0 -8.5, nivelación no amoniacal ni enmascarador de olor, Poder cubriente: 97%, Solvente: agua, Acabado: mate, Estabilidad en almacenamiento: 1 año)									
3	CUÑETE	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS EXTERIORES CRISTAL MURO									
10	GALON	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS									
2	UNIDAD	LLAVE LAVAMANOS MONOCONTROL (Tecnologías DuraCrome, Uso Residencial, Colección Koral, Línea Koral, Materiales Metal, Acabado Cromado, Tipo de chorro Espumoso, Consumo de agua 5.7 lt, Rango de presión de agua Entre 20 y 125 psi, Temperatura de uso Entre 5°C y 71°C, Capacidad de flujo 5.70 l/m máximo a 60 psi, Garantía 30 años en estructura, Garantías de otros componentes 5 años en acabados, Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua)									
30	UNIDAD	LLAVES TERMINALES DE 1/2									

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

2	UNIDAD	ORINAL COMPLETO (Material: porcelana sanitaria, Rango de presión de agua 15 a 125 PSI (Varía Según grifería), Racor de salida 2.54cm (1"), Dimensión "12 3/4"" x 11 3/4"" x 17"" (32.5 cm x 30 cm x 43 cm)", Dimensiones de producto empacado "13"" x 18 1/8"" x 12 1/4"" (33 cm x 46 cm x 31 cm)", Garantía limitada de por vida para la Porcelana, Garantía Grifería limitada De acuerdo a tipología de Grifería y Fabricante, Peso del producto empacado "17.4 lb (7.9 kg)", Consumo de agua 3.8 Lpf (1.0 gpf) Racor de entrada de agua 1.27 cm (1/2") - 1.88 (3/4"), color blanco o beige, grifería tipo push cuerpo expuesto tipo vandálico.			
2	UNIDAD	LLAVES PARA ORINALES COMPLETAS			
2	UNIDAD	SANITARIOS COMPLETOS			
2	UNIDAD	LAVAMANOS COMPLETOS			
50	METROS	TELA SOMBRIO NEGRO 80% 4MTR (malla tejida en polietileno de alta densidad y estabilizadas con protección UV que garantizan su duración a la intemperie)			
50	METROS	LONA BLANCA PARA CERRAMIENTO			
10	UNIDAD	LAMINA DE ZINC LISA			
10	UNIDAD	LAMINA DE ZINC ONDULADA CALIBRE 12 DE 3,05			
80	M2	LAMINA DE PVC PARA CIELORASO			
72	UNIDAD	DURACUSTIC VINTAGE DE 4´x2´x5/8 (Cielo raso acústico y térmico en lana mineral de vidrio, con una película de PVC como acabado en una de sus caras. Es ideal para espacios interiores de tránsito constante, como pasillos, circulaciones, oficinas administrativas, su acabado permite fácil mantenimiento ya que la cara de PVC se puede limpiar con un trapo húmedo, su modulación está diseñada para que se ajuste a la perfilería de auto ensamble, al ser de lana mineral de vidrio ayuda a mantener un ambiente confortable debido a las propiedades térmicas y acústicas del material, por su acabado de color blanco las láminas tienen un alto índice de reflectancia lumínica, lo que favorece la iluminación del espacio, es liviano, lo que permite su fácil transporte e instalación, no propaga llama, no genera humo tóxico ni genera goteo, el plenum puede inspeccionarse fácilmente ya que las láminas no quedan fijas, esto también permite que las láminas puedan ser reemplazadas individualmente en caso de ser requerido)			
15	GALON	ESTUCO PLASTICO (Masilla plástica 2 en 1 a base de materiales minerales molidos, polímeros y aditivos especiales. Ideal como estuco en interior y masilla, tratamiento de juntas tipo drywall, Buena blancura, adherencia, fácil aplicación, lijado y excelente acabado. Disminuye el consumo de pintura, Presentación: • Galón 5.4 Kg. Cubeta 27 Kg, Acabado: Mate, Colores: Blanco, Texturas: Lisa, Tiempos de secado: al tacto: 1 a 2 horas Entre manos: 6 a 8 horas, curado: 30 días, a una temperatura de 25° C y humedad relativa de 50%, aproximadamente, es necesario respetar los tiempos de secado, Especificaciones: pH: 8.0 a 9.0, Densidad: 1.65 a 1.7 g/cm3, Viscosidad Brookfield RV a 20 RPM: 80,000 a 100,000 cps, mantenimiento: No requiere, Ambiental: Materiales base agua, libre de mercurio y plomo. Bajo VOC)			
40	M2	CERAMICA PARA EXTERIORES Medidas 45.8 x 45.8			
7	BOLSAS	PEGANTE PARA CERAMICA EXTERIORES (Especificaciones técnicas: Densidad suelta del polvo: 1.3 +/- 0.05 g/cm^3, Color: Gris, Consistencia con el agua: Cremosa, Ph de pasta: Aprox. Densidad: 1.70 +/- 0,05 g/cm^3, Tiempo de reposo o maduración de la mezcla: 5 a 10 minutos, Duración de la mezcla en balde: 3h, cantidad: 25 kilos por bolsa			

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616460

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INVITACION PUBLICA No. 240.20.5.054

20	UNIDAD	LLAVE DE PASO LISAS PVC			
10	UNIDAD	MANGUERA SANITARIA			
10	UNIDAD	MANGUERA LAVAMANOS			
20	UNIDAD	TAPONES LISOS			
20	UNIDAD	TAPON ROSCA			
30	UNIDAD	UNION MACHO PVC DE 1/2			
30	UNIDAD	UNION HEMBRA PVC DE 1/2			
30	UNIDAD	CODO PVC DE 1/2			
30	UNIDAD	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2			
30	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO DE 1/2			
5	UNIDAD	TUBO PVC ½			
30	UNIDAD	TEE DE ½			

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA $ _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3031 a 3034 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: almacen@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

icontec ISO 9001 SC-CER616469